

INFORME ANUAL DE COMISARIO DE LA EMPRESA PROVEDATOS MBA3 S.A.

A LOS SOCIOS

Antecedentes:

Dando cumplimiento a las obligaciones estatutarias de la compañía y a la normativa establecida en el Art. 291 de la Ley de Compañías y al reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios y con el objeto de informar sobre los resultados de la gestión administrativa a la Junta General de Socios manifiesto a Ustedes:

Considerando:

- Que la Administración de la compañía durante el período transcurrido al 2017, se ha ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas y ha dado cumplimiento de los objetivos trazados por la Junta de Socios.
- Que al revisar los libros sociales de la compañía y la información documental de la misma, ésta se lleva con responsabilidad y acorde a las normativas de ley establecidas.
- Que existe cumplimiento por parte de la Administración en lo referente a las disposiciones señaladas en el Ar. 263 de la Ley de Compañías
- Que la Contabilidad es llevada en conformidad con las disposiciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad así como con las Normas Internacionales de Información Financiera
- Que la compañía posee un sistema contable acorde a sus necesidades y el mismo cumple con los requisitos de ley establecidos con lo cual se garantiza que la información financiera se tiene en tiempo real para la toma de decisiones
- Que la compañía cumplió con lo dispuesto en la ley referente al porcentaje de aplicación del IVA establecido a partir de junio del año 2017

Informe:

La información revelada en los estados financieros provienen de registros contables que se respaldan en los correspondientes documentos de soporte y los mismos han sido registrados conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes y a las Normas Internacionales de Información Financiera.

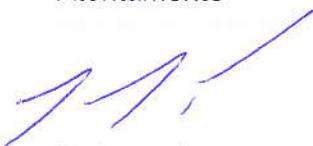
Del análisis realizado a los balances (conforme muestras tomadas en diferentes meses) se puede concluir que existe un adecuado manejo de las cuentas, el sistema contable utilizado está acorde a las necesidades de información que se necesita y el mismo proporciona los diferentes registros y libros sociales para análisis por parte de la Administración y la Junta.

Existe cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Junta en lo referente a precautelar el patrimonio de la empresa, los socios, el personal y terceros. La empresa de igual forma cumplió con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor vigentes según las respectivas licencias para el software que comercializa.

Es todo cuanto puedo manifestar, no sin antes agradecer a los Administradores de la empresa por la colaboración prestada en la revisión de la información financiera correspondiente al año 2017.

Queda a consideración de los Socios el informe correspondiente.

Atentamente



Roberto Cortez I.

Comisario